



FICHA CONCLUSIONES IDEARIA 2022

EJE-1 Cuidame, nos cuidamos y te cuidaré.

Necesidad de cooperación público-común para organizar socialmente los cuidados de manera satisfactoria.

Breve resumen del desarrollo de la sesión del diálogo

El diálogo que tuvo por título: “Economía feminista y reorganización social de los cuidados: ideas fuerza para avanzar hacia una respuesta pública satisfactoria” tuvo como objetivo reflexionar y debatir sobre qué se está planteando sobre sistema público-comunitario, y cuáles son las reivindicaciones y los debates sobre la relación entre lo público y lo comunitario.

En primer lugar intervino Amaia Pérez Orozco (Colectiva XXX) que propuso una serie de REFLEXIONES en torno a la situación en que se desarrollan los cuidados, partiendo de que no sólo existe una crisis de cuidados, sino una crisis de reproducción social, en un contexto de colapso ecológico, con un redimensionamiento de la división sexual del trabajo. “Cuida más quien menos cuidados recibe y quien está en peor posición socioeconómica”

- Hay una profundización de la privatización y mercantilización de los cuidados. Las grandes empresas están articulando la política pública, incluidas las plataformas digitales y la privatización no se cuestiona desde la administración pública. No se avanza en perspectiva de género en el sector de los cuidados, y las políticas del ramo se articulan desde el Ministerio de Trabajo y no desde el Ministerio de Igualdad o Derechos Sociales. Incluso la apuesta por la Economía Social es escalada e internacionalizada.
- Surge el debate sobre si las empresas tienen cabida en el sistema público-comunitario propuesto. En el transcurso del diálogo se habla de una transición de modelo sin dejar atrás a las personas trabajadoras.
- Hay una digitalización de los cuidados. Se sustituyen personas por tecnología. Se incide más en la autonomía personal y en entornos menos discapacitantes, pero la base de los cuidados no es tecnológica, sino de apoyo. Se cuestiona además quien es dueño de dicha tecnología, grandes empresas que no están al servicio de lo común.
- Hay una desinstitucionalización. Es un modelo basado en equipamientos y no en las relaciones. No es un modelo centrado en las personas. No se construye comunidad, y puede generar una vuelta al cuidado en los hogares.
- Hay cambios y tensiones en torno al reconocimiento del “Derecho colectivo al cuidado”. Un derecho que debe ser entendido como derecho multidimensional (que garantice condiciones de vida digna a lo largo de todo el ciclo vital, el derecho a elegir dar o no dar cuidados, etc.), universal (no vinculado a lo laboral, según se cotice o no), que acoja la diversidad social y al mismo tiempo la singularidad (sin miradas estandarizadas desde la política pública), colectivo (derecho a no renunciar a otras dimensiones de la vida; lo que implica corresponsabilidad).
- Hay que recuperar las miradas feministas y sus capacidades para ofrecer una mirada sistémica a la vida cotidiana (endeudamiento versus “nuevos fondos europeos”, reforma fiscal), también para identificar y denunciar los conflictos generados en el ámbito de los cuidados (racializados, precarizados), y para impugnar el conjunto del sistema (si los cuidados no duelen el sistema no vale)
- Hay que redefinir los cuidados (cuales son y cuales deberían ser) y acompañarlo del concepto de sostenibilidad

Breve resumen del desarrollo de la sesión del diálogo

Tras la reflexión se propone como OBJETIVO: Transformar la actual organización socioeconómica, construida en clave de iceberg (sólo vemos la punta (el sistema productivo) y toda la base de cuidados que sostiene la vida está oculta, en una organización socioeconómica en forma de espiral, una espiral compuesta por el conjunto: persona- familia-comunidad-lo público, con un reparto de responsabilidades para el cuidado de la vida y con un peso fuerte de las instituciones para las personas altamente dependientes.

Se proponen TRES EJES para avanzar en la transformación:

Eje 1. Colectivizar los cuidados y desmercantilizarlos. (familias más amplias, redes colaborativas).

Eje 2. Revalorizar el trabajo del hogar y cuidados, y profesionalizar una parte (la que se decida).

Eje 3. Avanzar hacia un modelo de cuidados emancipador. (sistema público-comunitario de cuidados, con una serie de políticas palanca, y arraigado en lo local y con cuatro pilares: promoción de la autonomía y vida independiente, educación y cuidado integral infantil, centro de profesionalización de los cuidados, ampliar la mirada con un observatorio de los cuidados, centro de vigilancia de políticas públicas, etc.).

Silvia Piris Lekuona (Colectiva XXK). En la segunda parte de la mesa de diálogo se trabajó sobre el significado de un sistema público-comunitario

Qué es lo público-comunitario: Se planteó que la relación público-comunitaria debe redefinirse en términos de colectivización y corresponsabilidad por varias razones:

- No hay un sistema público de cuidados. Este se encuentra doblemente privatizado, en los hogares y en el espacio mercantil, las empresas.
- Desde lo público se ha renunciado a la gestión directa y no existe un control y vigilancia sobre los servicios que ofrece a través de las empresas, que son homogéneos y sectorizados. Actualmente estamos en un momento de transición. Hay que optar por un sistema u otro, y mientras el precio sea el elemento central no es posible un viraje de lo público.
- Los cuidados son muy complejos y no todos se van a resolver en lo público. El resto de agentes, familias y redes comunitarias tienen su papel. Es necesario resignificar estos espacios con perspectiva de género.
- Lo comunitario está en disputa y hay que dar sentido político al término comunitario. No se trata solo de organizar los cuidados, sino tener un horizonte para entenderlos de otra manera.

¿Hacia qué idea de lo público?

- Un sistema público universal, que incluya la diversidad y arraigado al territorio.
- Un sistema público que garantice buenas condiciones laborales. Ejemplo: servicio de atención domiciliaria.
- Un sistema público que no sectorialice sus intervenciones, con una visión integral.
- Un sistema público territorializado y estratégico. Con administraciones locales con más capacidad pero trabajando coordinadamente.
- Un sistema público participativo. Inspirado en experiencias en marcha.
- Un sistema público que pone a disposición herramientas para la investigación, el análisis, los diagnósticos y los programas.

¿Hacia qué idea de lo comunitario? Un sistema comunitario, con dos tipos de relaciones: No monetarizadas a través de redes de cercanía/Monetarizadas a través de la economía social y solidaria.

Potencialidades del sistema público-comunitario. Las potencialidades que tiene este sistema son entre otras:

- Reformulación de la administración. Tal que se avance en democratización y en derecho al cuidado. Es decir pasar del sistema público-institucional al sistema público-común.
- Avanzar en el alcance del derecho al cuidado.
- Permitir tener en cuenta las particularidades de las personas.
- Potenciar la universalidad.
- Permitir ampliar la mirada desde lo comunitario sobre el proceso de envejecimiento.
- Permitir disponer de un caleidoscopio de experiencias.
- Facilitar la cercanía de los servicios de cuidados al territorio y las personas.

Breve resumen del desarrollo de la sesión del diálogo

Riesgos de lo comunitario. Los riesgos del sistema comunitario son entre otros:

- Segmentación de los servicios de cuidados, hacia arriba (que sólo accedan las élites) o hacia abajo (que sólo accedan las personas vulnerables).
- Freno de la profesionalización, al aumentar la corresponsabilidad voluntaria.
- Expansión de la división sexual del trabajo.
- Que la comunidad sea opaca o cerrada.

Principales conclusiones y retos detectados en el taller/eje

El objetivo del taller fue identificar a partir del marco expuesto sobre la propuesta “Hacia un Sistema Estatal de Cuidados”, el papel de cada uno de los agentes de la organización social del cuidados, y definir una hoja de ruta para la economía social y solidaria en el ámbito de los cuidados en próximos años. **El taller fue facilitado por Isabel Brito de la Escuela de Periféricas**

Preguntas orientativas para el taller

PERSONAL

- .¿Cómo estoy yo en el tema de cuidados?
- .¿A quién cuido?
- .¿Recibo cuidados?
- .¿Qué limitaciones o renunciaciones tienes por cuidar?
- .¿Cuidas sola o colabora tu familia en los cuidados?.¿Otra mujer cuida por ti? ¿En qué condiciones?

Público-político

- .¿Qué tipo de políticas públicas hacen falta para poner en el centro los cuidados?
- ¿Qué recursos harían falta?
- .¿Qué tipos de servicios públicos?
- .¿Qué papel debe jugar la Administración Estatal/autonómica/local?
- .¿En qué aspectos normativos y/o territoriales se debe avanzar en el ámbito de los cuidados?

Empresas

- .¿Qué papel deben jugar las empresas vinculadas al sector del hogar y cuidados ?
- .¿Qué tipo de servicios deben ofrecer?
- .¿Están preparadas para cubrir las necesidades de cuidados del conjunto de la sociedad?
- .¿Qué relación mantienen con la política pública?
- .¿Es compatible que presten servicios de calidad ofreciendo condiciones laborales dignas a sus trabajador@s?

ESS

- .¿Qué está aportando y/o puede aportar la ESS en el ámbito de los cuidados?
- .¿Qué relación mantiene o debe mantener la ESS con la política pública?
- .¿Qué tipo de iniciativas de ESS están trabajando en el ámbito de los cuidados?
- .¿Cuáles son sus debilidades/fortalezas?
- .¿Están trabajando las organizaciones de ESS desde la perspectiva de género?

COMUNIDAD

- .¿Qué actores componen la comunidad y cómo se relacionan con los cuidados?
- .¿Qué papel deben jugar las familias?
- .¿Qué papel deben jugar los sindicatos en relación con el sector laboral de los cuidados?
- .¿Qué papel están jugando los movimientos autoorganizados de trabajadoras del hogar y cuidados?
- .¿Qué espacios urbanos queremos cuando pensamos como comunidad en términos de cuidados?
- .¿Cómo podemos abordar la transformación cultural queremos lograr como sociedad en el ámbito de los cuidados?

Principales conclusiones y retos detectados en el taller/eje

Ámbito personal: Se concluye, que es necesario cultivar la autoestima personal para transformar la manera de abordar individual y colectivamente los cuidados, partiendo de la base de que el sistema no nos cuida. Existen diversos niveles de cuidado, internos y externos y diversas realidades que nos atraviesan a cada persona. Los cuidados tienen que ser sostenibles con la vida cotidiana y hay que encontrar el equilibrio entre la vida público-comunitaria y la personal. Los cuidados a la vida en su concepto más amplio, son una corresponsabilidad de la comunidad. Una vida a cuidar, que va más allá del ámbito humano, alcanzando nuestro entorno más próximo, los seres vivos y el medio que nos rodea.

Ámbito de la política pública: Se concluye que es necesaria una transición del sistema de servicios de cuidados desde lo público-privado a lo público-social/comunitario. Para ello es necesario no dejar a nadie atrás y que las personas trabajadoras en estas empresas puedan incorporarse al trabajo de cuidados en el sector público o en cooperativas o iniciativas de economía social y solidaria. Es fundamental reforzar el control y seguimiento y sancionar a aquellas empresas que no estén cumpliendo los contratos o que no tengan en condiciones laborales justas y con salarios dignos a sus trabajadores/as.

Ámbito de la Economía Social y Solidaria: Se concluye la necesidad de generar herramientas para que desde la economía social y solidaria se aterrice territorialmente la gestión del sistema público-comunitario de cuidados. Es necesario exigir el cumplimiento de la normativa de contratación pública relativa a las reservas de contratos para las iniciativas de economía social y solidaria. Es necesario ampliar la normativa existente al ámbito local (Ordenanzas) que ayuden a aterrizar la gestión de los servicios de cuidados en el territorio (entendido como lo local).

Ámbito de la comunidad: Se concluye que hay que construir comunidad, identificando qué agentes forman parte de la misma y cual es su papel. Construir comunidad genera sentido de pertenencia, soporte vital y empoderamiento colectivo. En el ámbito de las comunidades hay que transformar la idea de familia, ampliando sus intervenciones, educando al entorno, visibilizando las necesidades de cuidados y construyendo redes familiares. Generar comunidad con Ayuntamientos, Centros de Salud, Escuelas, movimientos autoorganizados, colectivos, asociaciones, etc. Reconectar las comunidades urbanas con las comunidades rurales.

Líneas estratégicas PARA IMPULSAR EL SISTEMA DE CUIDADOS PÚBLICO-COMUNITARIO.

- Promover el autocuidado y la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la vida atendiendo a la diversidad social.
- Avanzar hacia un sistema público de cuidados universal, arraigado al territorio, que garantice buenas condiciones laborales, con una visión integral, participativo, territorializado y estratégico.
- Generar redes y alianzas entre las iniciativas de economía social y solidaria, la comunidad, la academia y las administraciones locales para aterrizar en el territorio la gestión del sistema de cuidados público-comunitario.
- Mostrar buenas prácticas en el ámbito de los cuidados gestionadas por entidades de economía social y solidaria, poniendo en valor sus especificidades, proximidad y calidad.
- Instar al cumplimiento del marco normativo de la contratación pública que respalda la reserva de contratos a entidades de la economía social y solidaria. Amplificar la normativa en vigor al ámbito local/territorial.
- Ampliar la vigilancia y control sobre los servicios de cuidados realizados por las empresas del sector de la ayuda a domicilio.
- Construir comunidades locales que incorporen a las familias en toda su diversidad, la comunidad educativa, las administraciones locales, las organizaciones sociales, los centros de salud, y a las entidades de la economía social y solidaria, etc., que generen un cambio cultural sobre los cuidados, con perspectiva de género, que avance en la erradicación de la división sexual del trabajo y facilite su abordaje desde lo comunitario.
- Instar a la dignificación del trabajo remunerado de cuidados y al reconocimiento de los derechos y condiciones laborales justas de las personas vinculadas al sector, independientemente de su origen, raza, procedencia, sexo o religión.